

ASUNTO: PLAZA DE CONSERJE/PORTERO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

III ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Mutxamel, a 18 de noviembre de 2020, siendo las 11.30 horas, en el domicilio de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, sito en la Av Carlos Soler, Casa Consistorial, se constituye el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas señaladas en las Bases que han de regir la contratación de un/una **CONSERJE/PORTERO /A**, formado por las siguientes personas que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión para la que previamente se había citado.

NÚM	DNI	EXAMEN	HORA ENTREVISTA
1	21423954-Y	7,00	12:00H
2	21473073-C	7,00	12:10H
3	21485434-F	5,90	12:20H
4	24177807-T	7,50	12:30H
5	48321852-W	7,60	12:40H
6	48364386-D	5,00	12:50H
7	48564676-S	5,10	13:00H
8	48568670-F	7,10	13:10H
9	48579359-R	6,50	13:20H
10	48771831-D	6,00	13:30H
11	48782912-G	6,50	13:40H
12	52711687-B	5,00	13:50H
13	73914720-B	6,60	14:00H

Consejeros de la Emsuvim :

José Antonio Bermejo Castelló (designado por el Presidente de la Emsuvim S.L.U)

M^a Loreto Martínez Ramos

Antonio Sola Suárez

Ingeniero de EMSUVIM

José Francisco Cantó Cortés

Secretaria del Consejo de Administración.

Cristina Calderón Duque

Por unanimidad de los presentes, se declara válidamente constituido el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas y se procede a la entrevista personal y valoración de los méritos, conforme a las Bases que rigen la convocatoria, procediendo los miembros del Tribunal a solicitar de los candidatos la información necesaria para su valoración, resultando la siguiente puntuación:

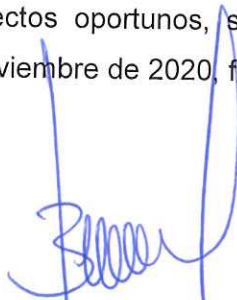
NÚM.	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	48321852-W	10,85
2	21423954-Y	9,75
3	24177807-T	9,50
4	48568670-F	9,35
5	21473073-C	9,20
6	73914720-B	9,10
7	48782912-G	9,00
8	52711687-B	8,50
9	21485434-F	8,40
10	48579359-R	8,25
11	48771831-D	8,20
12	48364386-D	7,20
13	48564676-S	6,85

Por lo cual, se propone la contratación de Francisco Gabriel Martínez Gómez con NIF: 48.321.852-W, por ser quien ha conseguido mayor puntuación total. En caso de que renuncie al puesto, se contratará al siguiente en orden de puntuación de la lista de la bolsa.

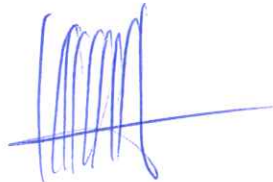
El resto de candidatos no contratados, formarán parte de la bolsa de trabajo, en orden decreciente según la calificación final obtenida. Dicha bolsa se tendrá en cuenta para las futuras necesidades de la mercantil.

La vigencia de la bolsa se establece, por dos años a contar desde el día de la publicación de este acta, tal y como aparece en el apartado 1.7. de las Bases Publicadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Tribunal Calificador, para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, siendo las 14.00 horas, Mutxamel a 18 de noviembre de 2020, firmada por los siguientes miembros del mismo:



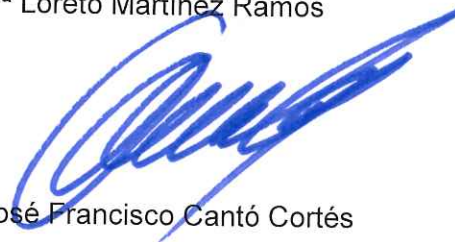
José Antonio Bermejo Castelló



Mª Loreto Martínez Ramos



Antonio Sola Suárez



José Francisco Cantó Cortés



Cristina Calderón Duque